

SE DISPARÓ EL CONTAGIO COVID-19 EN MAIPÚ, NO VAMOS DIRECTO AL PEAK

- ☒ 480 Vecinos de Maipú contagiados con el coronavirus, con datos incluidos hasta el 30 de abril, cifra que marca un alza de acuerdo a los testeos realizados por el MINSAL y que son contabilizados en el decimotercer informe epidemiológico entregado el 1º de mayo 2020.

Es preocupante la cifra, porque las políticas locales que eviten la propagación del contagio comenzaron muy tarde, primero tenían que salir con un micrófono a decir que tuvieran cuidado porque en esta calle hay una persona contagiada, prácticamente humillando a los vecinos que sufrieron ese contagio.

Políticas de ferias deficientes y tardías, del persa Plaza Maipú, lugares donde obligadamente se congregan personas a pagar sus deudas por la falla de los portales web donde se podría pagar sin problemas, pero la indolencia bancaria que no admite sus propias fallas tecnológicas hacen que los vecinos decidan entre pagar los inmensos intereses y multas por cobros de empresas o contagiar a su familia con riesgo de muerte, para evitar endeudarse más.

Pero lo complejo viene a fin de mes, cuando se cruce el virus sincicial que afecta a los niños y dos semanas después el pack del virus porcino N1H1, ambos el año pasado sobre pasando los espacios, camas, y respiradores en los centros hospitalarios.

LOS Duros DATOS

Según los datos del ministerio de Salud, los contagiados al 30

de abril llegaron a 480, con una escala ascendente de 46 a 94 en los últimos 6 informes, que contemplan poco más de 20 días; cabe señalar que estos informes se entregaban cada tres días y de esta fecha sólo se entregaran 2 veces a la semana.

Los testeos no son más de 60 diarios, extrapolando cifras de los informes municipales y del hospital El Carmen, que están lejos de esta cifra. La Municipalidad nos indica 355 casos positivos al 30 de abril, con 99 pacientes recuperados.

Por su parte el Hospital El Carmen señalaba que al 1º de mayo detectaron 255 casos positivos, con 12 pacientes en ventilación mecánica, siendo 8 los vecinos fallecidos a la fecha. Lo interesante es que está entregando cifra de enfermos recuperados, que a la esta fecha sumaban 56 egreso hospitalarios.

Las cifras se dispararon a partir del 2 de mayo de 2020 a nivel nacional, variando de casi 600 al 30 de abril a 1.427 casos, ambos diariamente.



En Maipú hay que dejar de bailar, además se notan los excesos de pesos en todas las figuras importantes y su falta de training , sin contar los rumores que indican "el que no baila...fuera", lo que de ser cierto sería una pena.

ESTADISTICA COMPARANDO CON LAS TRES COMUNAS AFINES Y QUE ESTAN RELACIONADAS SIEMPRE CON MAIPU, YA SEA HOY POR SMAPA O PORQUE FUERON TERRITORIO DE ESTA COMUNA HISTORICA

Se observa en las tres comunas una tendencia al alza en las cifras obtenidas cada tres días.

Nos faltó un alcalde que, aunque fuera personalista y ególatra, tuviera el espíritu municipalista y enfrente los problemas para salvar vidas y no para solo alimentar a los afectados, que sin duda es una buena medida, pero ¿para qué

llegar a que se infecten ', ¿para quedar inmune?, con el riesgo de la muerte y que no quede inmunizado.

NOS FALTO UN TRABAJO COLECTIVO

Una comisión de emergencia, donde estén varios entes involucrados o por último solo a nivel de Concejo Municipal, que planifiquen y entreguen ideas, como el de colocar pendones que señalen lo crítico de la situación y lo necesario del respeto a sus semejantes, así mismo y su familia, solo usando la mascarilla, guantes y alcohol-gel; regalando como ha sido tardíamente y que habría servido para educar a la gente, aunque las nuevas mascarillas tengan los colores de la calle Suecia, que tanto daño nos dejó en otra administración.

MAIPU OCUPA EL TRISTE RECORD DE SER LA TERCERA COMUNA A NIVEL A NIVEL METROPOLITANO CON MAS CONTAGIOS



Entendemos que estas cifras estadísticas se dan a conocer para que las autoridades de cada comuna tomen cartas, exijan a las autoridades nacionales de medidas a tomar, que pueden ser las más drásticas, pero es posible no estar preparado para una Cuarentena Obligatoria, donde no es lo mismo cuarentena en casa o departamento de 46m² con 8 personas a casonas de 140m² con 5 personas.

PDC – MAIPU PIDE A LAS

AUTORIDADES LOCALES INFORMAR SOBRE PLANES COVID 19



La falta de información parece ser una herencia nacional, sin datos como operar en la contención de la Pandemia que afecta a Mundo, y en especial a Chile y la comuna de Maipú Piden en 2 extensos puntos mantener a la comunidad informada de las determinaciones desde el municipio.

Maipú es una comuna que sin duda ha cambiado con la expansión habitacional, muchos ciudadanos llegaron a Maipú a disfrutar de una comuna con paz social, respeto ciudadano, pero también esa vorágine ha cambiado esta comuna, que era un mundo aparte, hasta la llegada de forasteros que nos viene a enseñar y al final en el resumen los daños son muchos e irreparables, por ello es importante el comunicado del PDC-Maipú, que busca que las autoridades informen a la ciudadanía de los planes para contener esta pandemia y otros aspectos relacionados con las medidas tomadas.

DECLARACION PUBLICA.

☒ El Partido Demócrata Cristiano de Maipú, saluda fraternalmente en esta fecha tan significativa, como es el primero de mayo, DIA DEL TRABAJO a todos los trabajadores del mundo y en especial a quienes viven en esta histórica comuna y, quiere aprovechar la ocasión para declarar a toda la comunidad lo siguiente:

Ante la contingencia nacional sanitaria provocada por la

pandemia mundial de COVID 19 y la necesidad imperiosa de cuidar la salud y el trabajo de los habitantes de nuestra comuna, la Directiva del Partido Democracia Cristiana, comunal Maipú, en virtud de sus valores social cristianos y en representación de sus militantes y adherentes, viene a manifestar su preocupación ante los acontecimientos derivados de esta situación sanitaria y solicita lo siguiente a las autoridades comunales de Maipú:

1- Mantener a la comunidad informada de las determinaciones (o medidas) que se han establecido y las propuestas futuras para enfrentar dicha situación en la comuna, en los distintos ámbitos del quehacer local, a decir:

- Ámbito Laboral: despeje del entorno del centro cívico, funcionamiento de ferias libres.
- Movilización colectiva: paraderos de buses y sus terminales, colectivos locales y Santiago.
- Educación: retorno a clases, tanto en colegios municipales como particulares subvencionados y pagados.

2.- A la vez de requerir información sobre estos y otros aspectos relacionados con las medidas tomadas por COVID 19, queremos realizar algunas propuestas o sugerencias que contribuyan al bien común.

1. a) Entendiendo que las personas que trabajan en sector de Maipú centro, deben tener un lugar para realizar sus actividades comerciales que les permitan llevar el sustento a sus hogares, proponemos:

- Descongestión de sector Central, ampliando la ubicación de los puestos de comercio a calles aledañas o en su defecto, utilizando espacios disponibles en la Plaza de Maipú, mientras dure la contingencia.
- Ampliar la distancia entre los puestos para asegurar la distancia social indicada.
- Ubicación de los puestos en un solo sentido, dejando la

otra parte de la vereda libre para transiten los peatones, no como en la actualidad que queda un callejón entre puestos del comercio instalado en dichas veredas.

- Conformar un Equipo de sanitización de calles y veredas en el sector central, después de las 20:00 horas, diariamente.
- Mantener una Brigada diurna de sanitización en paraderos de locomoción colectiva.

1. **b) En relación a Ferias Libres**, entendiendo la importancia de este comercio tanto por los ingresos que representan para los trabajadores, como para asegurar el abastecimiento de frutas y verduras para la población; acordar con sindicatos respectivos:

- Instalación de túneles sanitizadores.
- Formalizar lugares de ingreso y salida de ellas.
- Fiscalizar uso de mascarillas y proporcionar alcohol gel al ingresar a la feria.
- Personal para control de Temperatura.

1. **c) Movilización Colectiva:**

- Fiscalizar en terminales de buses, que se saniticen los vehículos al término de cada recorrido (vuelta) y los terminales en sí, al finalizar el día.
- Tomar similares medidas con taxis colectivos.
- Indicar 3 pasajeros máximo en colectivos locales y Santiago, para mantener, en lo posible, distancia social.

1. **d) Educación:** Asegurar a padres, apoderados estudiantes, docentes y funcionarios de los establecimientos educacionales, que no se retomarán las clases presenciales hasta que estén dadas las condiciones sanitarias óptimas.

Esperamos contribuir con estas sugerencias a velar, junto a la autoridad comunal, a reducir los efectos de esta pandemia y

disminuir el número de contagios en la comuna y entendiendo que en Maipú, todos somos importantes y que cada uno de nosotros puede contribuir desde el ámbito en que nos desenvolvemos. Fraternamente

**Partido
Demócrata Cristiano Maipú.**

Maipú, 1 de mayo de 2020.

ALEJANDRA BUSTAMANTE: UN SALUDO A LOS TRABAJADORES EN UN DIA DE REFLEXION SOCIAL Y POLITICA



nuestro país.

Hoy 1 de Mayo, fecha en que conmemoramos el día internacional de las y los trabajadores, lo hacemos en medio de una crisis de salud pandemia COVID 19 que golpea profundamente a los trabajadores y trabajadoras en

Históricamente, en Chile los trabajadores siempre han pagado

los costos de las crisis sociales y económicas, así lo vimos en los años 80 cuando los niveles de cesantía alcanzaron el 30%. Hoy la cifra de acerca rápidamente a los dos dígitos y ha quedado en evidencia una vez más como las medidas que se han tomado para proteger el empleo han sido precarias e insuficientes y están bastante lejos de generar una tranquilidad a la clase trabajadora. Las pérdidas de las AFP las hemos asumido los trabajadores, en circunstancias que estas entidades han tenido décadas de utilidades, lucrando con los fondos de los afiliados y sus utilidades no han sido repartidas entre los cotizantes. El subsidio de cesantía que tramitaron los trabajadores cesantes, acogiéndose a la crisis COVID 19, paradógicamente, llegó el día 30 de abril y, en la práctica los subsidios no fueron pagados, muchos hogares aún esperan el pago de dicho subsidio. Vemos, además, como la cesantía ha golpeado muchos hogares chilenos y la cifra afecta, mayoritariamente, a mujeres jefas de hogar.

Sin ir más lejos, la televisión pública, a través de su canal estatal TVN ha despedido en víspera del día del trabajador a 164 trabajadores, haciendo burla de un día tan importante, como lo es el 1 de Mayo, no habiendo tenido la decencia de hacerlo en otra fecha sino demostrando que importa nada esta fecha hito y lo que es peor en medio de una crisis sanitaria donde muchos trabajadores están siendo despedidos diariamente, sin contemplaciones

Algunas cifras nos recuerdan por qué en octubre se genera el estallido social por ejemplo el 70 % de los trabajadores y trabajadoras chilen@s gana menos de 550.000 pesos al mes, el 80% de las pensiones que pagan las AFP son montos inferiores al sueldo mínimo. Los Chilen@s están profundamente endeudados (11,5 millones) y de estos casi la mitad son deudores morosos. Así las cosas, el 1 % más rico en Chile concentra el 33% de los ingresos. Si esto no es desigualdad extrema, que es? Cruda realidad la que enfrentamos a diario la clase trabajadora.

Entonces cabe preguntarse, qué podemos celebrar el 1 de Mayo?

Saben cuantos hogares en Chile no pudieron acceder a las medidas COVID 19? No pudieron porque, simplemente, el trabajo de estas familias era precario, informal, y por tanto, al momento de dictarse medidas de apoyo en concreto estas familias no pudieron acceder a ellas porque la burocracia del sistema aún les genera inaccesibilidad para ser reconocidos como sujetos de derecho.

Cuantos trabajadores (mujeres y hombres) se transportan diariamente fuera de su comuna para asistir al trabajo, mientras la cuarentena se fijó para algunas comunas, por tanto, la incertidumbre frente a la posibilidad de perder la fuente laboral, les ha impedido guardar cuarentena.

Son tantos los temas que debemos resolver como país para poder avanzar hacia un sistema más justo y que brinde real protección a trabajadoras y trabajadores en Chile, que debemos seguir luchando por hacer escuchar la voz de tantas personas que piden un cambio en el sistema, lo cual es urgente y totalmente necesario para avanzar en equidad social.

Queridos vecinas y vecinos, este 1 de Mayo, deseo saludar afectuosamente a todos los trabajadores de mi comuna, mujeres y hombres que laboran en diferentes rubros públicos y privados. Les envío un especial reconocimiento a todas y todos los trabajadores municipales, trabajadores de la salud pública y otros servicios como el aseo y áreas verdes, que están trabajando en condiciones muy precarias y con visibles faltas de medios y medidas preventivas. Personas que están cumpliendo labores de semáforos humanos en distintos puntos de Maipú, sin mascarillas ni elementos de protección frente a los que los mismos vecinos solidarizan y les han brindado algún artículo como mascarillas para que no se sigan exponiendo.

Mis respetos y la esperanza en que juntos saldremos adelante,

Cariñosamente,

Alejandra Bustamante

STH SALUDA A SUS SOCIOS EN EL DIA DEL TRABAJO

- Una significativo saludo envío el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú a sus socios en el Día del Trabajo, en momentos que el país sufre la pandemia mundial causada por el COVID 19, conocido por coronavirus.

Este es sin duda un primero de mayo diferentes para todos los trabajadores a causa del coronavirus, así lo siente la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH- Maipú, y lo hace sentir a sus asociados, a quienes les envía un fraternal saludo en este día en que se recuerdan a trabajadores que lucharon por el bien de los trabajadores y el respeto a la jornada laboral.

Ya llegara el tiempo en que nos podamos reunir, señala la nota, y que volvamos a festejar juntos esta jornada que tiene además de la conmemoración, el momento en que los trabajadores se reúnen para compartir y celebrar .



VOY NAVEGANDO RUMBO A PUERTO, DIJO IBACACHE

- Esta mañana de martes 28 de abril (2020) fue dado de alta en el Hospital Militar Héctor Ibacache,, destacado militante del PDC-Maipú luego de estar internado más de una semana por úlceras intestinales.**

Un día más debió esperar Héctor Ibacache para ser dado de alta, para lo cual debió esperar buenos resultados de exámenes de sangre y se adaptara al aumento en los niveles de alimentación, además de los ejercicios a que era sometido para su recuperación muscular.

Voy navegando rumbo a Puerto dijo Ibacache luego de ser dado de alta y cuyo traslado a casa lo realizó junto a su esposa Anita Dávila, reiterando “el managua” sus agradecimientos a las personas que se preocuparon de su salud, en especial a los militantes del PDC, que los hace extensivos a través de la presidenta del PDC Maipú, Alejandra Bustamante.

Jehová lo ha querido así, lo agradezco con humildad, así también las cadenas de oraciones de mis amigos, continua Ibacache, que aseguró que pondrá de su parte lo necesario para una recuperación que le permita realizar sus actividades de siempre.

¿ESTA PREPARADO MAIPU `PARA

UNA SEGUNDA INVASIÓN DE COMERCIANTES INFORMALES?



Maipú ya tiene problemas con el “Persa Plaza Maipú” que quitó la libre circulación a los vecinos de la comuna y se vio transformado en un sector de ventas informales con una primera invasión de comerciantes

informales provenientes de Estación Central y migrantes de países centroamericanos. Hoy tras el anuncio de Cuarentena Obligatoria en Estación, Central Maipú nuevamente se ve amenazado de una segunda invasión.

El anunció de la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, dio a conocer (martes 28 de abril 2020) que este jueves por la noche, se decretará Cuarentena Obligatoria por siete días en 5 nuevas comunas, en algunas parciales, pero en Estación Central toda la comuna.

Como se sabe, Estación Central tiene una gran cifra de comerciantes ambulantes informales y formales, y que incluso fueron invadidos por comerciantes ambulantes de la comuna de Santiago luego de que ésta fuera decretada en cuarentena.

- ☒ Es importante señalar que la calidad de comerciantes informales, en Maipú se convirtieron muchos en ambulantes formales en el sector central, personas que han llegado a esa condición por varias causas, pero principalmente en busca de la subsistencia de la familia.

Otras variantes son: por quedar cesantes, hacer del comercio su trabajo de vida, impedimentos que no le permitan obtener un trabajo bien remunerado, pero el problema es que han forzado a las autoridades a entregar bienes de uso público para ejercer dicha labor por verdaderas tomas.

Con esta medida del MINSAL de decretar Cuarentena Obligatoria en Estación Central deja a Maipú vulnerable de recibir comerciantes informales y que pondrán aún más en peligro la posibilidad de contagio del coronavirus ante el hacinamiento comercial que se produce, a pesar de tener varios locales establecidos con sus cortinas cerradas o atendiendo por una cortina.

Sin duda un nuevo problemas para Maipú que con estas invasiones, que sufre también en las ferias libres, pueden ser causa de un aumento incontrolable de la expansión de coronavirus (COVID 19), mientras la alcaldesa ve como solución para todas estas informalidades entre otras decretar Cuarentena Obligatoria por el Gobierno, reclamo que reitera hoy al MINSALEN su Instagram personal.

Las cuarentenas decretadas son las que sigue:

La Pintana en forma parcial: la zona norte (desde Av. El Observatorio), al sur de San Ramón (desde Américo Vespucio)

Independencia: ampliada la medida de aislamiento

COMUNAS COMPLETAS

Estación Central en la Región Metropolitana,

Angol en Región de La Araucanía y
Victoria también en Región de La Araucanía.

Superintendencia de Educación acoge solicitud para flexibilizar durante este año un 30% de los recursos SEP



Presidente de la AChM considera que esta flexibilización de los recursos, no soluciona los problemas financieros que tienen los Municipios para enfrentar el retorno a clases.

La Superintendencia de Educación, aprobó que el 30% de los recursos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) pueden ser gastados en medidas de prevención del COVID-19, como sanitización, mascarillas u otras orientaciones que ayuden a contener la pandemia que afecta a nuestro país.

La medida fue informada por la Superintendencia de Educación y obedece a las múltiples consultas realizadas por sostenedores públicos y la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM). Se trata del Dictamen Nº 054 de abril de 2020, donde el organismo ha decretado la posibilidad de hacer uso de los recursos de

esta subvención, en iniciativas relacionadas con la generación de condiciones de seguridad sanitaria al interior de los establecimientos educacionales, teniendo como horizonte el futuro retorno a las salas de clases.

Con esta resolución, y de forma excepcional, durante el año 2020, los municipios y sostenedores, podrán hacer uso de los recursos del fondo SEP, para adquirir productos desinfectantes y artículos de limpieza en general, servicios de sanitización, mejoras estructurales para separar a los estudiantes, sistemas de ventilación, entre otras.

El presidente de la AChM, Alcalde de Natales, Fernando Paredes señaló que “esta flexibilización, no soluciona el problema, hay que entender que el 30% general del fondo SEP, ya está comprometido para gastos de personal, y hay muchas escuelas rurales que reciben montos mínimos por conceptos de este fondo, por lo tanto, este anuncio no es suficiente” agregando que “hoy necesitamos fondos frescos para inyectar al sistema educativo, para realizar un trabajo efectivo en cada una de las escuelas, y si bien esta medida flexibiliza el uso de los fondos SEP, lo que puede ser de ayuda, es importante recalcar que no soluciona el problema”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Educación de la AChM, Alcalde de Pelarco, Bernardo Vásquez explicó que “es muy oportuna la modificación del fondo SEP, creo que la medida va en la línea correcta, de preparación para un eventual retorno a clases, que sea seguro y con todas las medidas de prevención para nuestros alumnos y todos los trabajadores de la educación”.

ANALISIS SOBRE LOS TRES ENTES QUE ENTREGAN INFORMES SOBRE CONTAGIOS DE COVID 10 EN LA COMUNA

- ☒ ¿Por qué tres referentes que entregan información sobre contagios de COVID 19 en Maipú dan cifras diferentes?**

La diferencia es de sus fuentes primarias donde obtienen los datos, pero la alarma cunde con los 264 contagios en la comuna entregados por el departamento Epidemiológico del Ministerio de Salud, con cierre el jueves 23 de abril.

Según el informe diario, entregado en la medianoche del 25 de abril, los contagios del coronavirus en Maipú aumentaron en 7 nuevos casos, quedando en 283, lejano de los datos entregados por el MINSAL en su informe epidemiológico entregado el día de hoy 26 de abril que llega a 364 vecinos contagiados.

Sin duda que los tres referentes que tenemos en la comuna de Maipú para saber la cifra de contagios así como su evolución, tema que las autoridades utilizan para aplicar métodos que permitan que este contagio no se expanda.

Las cifras que entrega cada día, con cierre a las 20:00 horas, el Hospital El Carmen obtiene sus datos de los exámenes realizados en este centro de salud, con un desfase casi de 72 horas que demoran los resultados. No se indica si están incluidas personas de otras comunas.

En el caso de la estadística que entrega la Municipalidad de Maipú, con cierre a media noche del día asignado a los datos,

son obtenidos de los exámenes realizados por el Hospital El Carmen y testeos privados, excluyendo, según informa, los exámenes obtenidos en los Cesfam públicos dependiente del Centro de Salud Metropolitano Central.

Por su parte el Ministerio de Salud a través del Departamento de Epidemiología elabora una estadística para todas las comunas de Chile, con datos de la comuna, pero suman otros obtenidos en Centros de Salud externos a la comuna y por ello es más amplio el espectro, pero igual que en los tres referentes de estadísticas, los exámenes son pocos respecto a la población.

ULTIMAS ESTADISTICAS ENTREGADAS EL 25 DE BRIL

HOSPITAL EL CARMEN: La información que entrega el Hospital El Carmen poco antes de la medianoche del 25 de abril (2020) señala que en Maipú tras los 1805 exámenes realizados desde inicios de marzo, los casos positivos suman 207.

De todos los exámenes, 1585 resultaron negativos, con 13 exámenes en espera de resultados. Los pacientes con mayor complejidad y que necesita atención con ventilación mecánica suman 13.

Lo dramático es que a la fecha son 8 los fallecidos a causa del coronavirus, casi el 5% de la cifra nacional.



MUNICIPALIDAD DE MÁTAPU:

La información entregada a medianoche del sábado 25 de abril suman 283 los casos de COVID-19 confirmados, el día anterior los caso llegaban a 276, lo que indica 7 infectados en las últimas 24 horas.

Según la información, estos nuevos contagios corresponden a los barrios Hospital -Campos de Batalla (2), Barrio La Farfana (1), El Abrazo (1), Lo Errázuriz (1), Clotario Blest (1) y Parque Tres Poniente (1).

Recalca la nota que este informativo están los casos confirmados por Hospital El Carmen y casos particulares,"no están los casos de los servicios de salud primaria del servicio central, porque no han entregado información".

13 pacientes se encuentran con ventilación mecánica, en su mayoría adultos mayores.

MINSAL: 

El Ministerio de Salud a través de las estadísticas entregadas por el Departamento de Epidemiología del Minsal aportan otro tipo de datos, aunque de refirieron a los contagiados en la comuna que suman en Maipú un total de 364 casos al cierre fechado 23 de abril, es decir desfasados casi 72 horas.

Entrega datos sobre un nuevo término empleado por el MINSAL a través de su ministro de salud

COVID 19 de casos que aún mantiene la posibilidad de contagio, pero lo que se puede destacar es la evolución en las últimas 5 semanas, en una escala ascendente de 45 a 85, prácticamente doblando la cifra en 5 semanas. Cabe hacer notar que en la última semana solo indica 10 casos, pero en 3 días menos, lo que deja una nube de incertidumbre, ya que podría indicar el inicio de una baja en los contagios.

Además se pueden realizar comparaciones de las fluctuaciones con otras comunas, como es caso con Las Condes donde Maipú

superá la cifra de contagiados, pero habría que tomar en cuenta que Maipú tiene más habitantes.

Otro caso es el que ocurre con Puente Alto que supera a Maipú casi en 300 contagios, hoy ya con la mitad de la comuna con cuarentena obligatoria.

MIN SAL DA A CONOCER SU PARECER SOBRE ALGUNOS RUMORES SOBRE EL COVID-19

- Ministerio de Salud da a conocer informaciones sobre mitos que circulan en las redes sociales sobre la formas de cura del coronavirus, COVID 19.

Hasta el día de hoy, sábado 25 de abril, no se descubre en el mundo algún remedio o vacuna que resulte efectivo para combatir el COVID 19, verdadero flagelo que afecta a la humanidad con catastróficos resultados.

Solo queda como solución para evitar su propagación el lavado de manos, desinfección con alcohol gel, uso de mascarilla, distanciamiento social y uso de guantes entre otros.

Por ello es interesante leer sobre lo que el MIN SAL estima como mitos o rumores que no guardan relación con la realidad en cuanto a tener un remedio contra el coronavirus.

¿MITOS?

Las redes 5G de telefonía móvil NO propagan la COVID-19

Los virus no se desplazan por las ondas electromagnéticas ni las redes de telefonía móvil. La COVID-19 se está propagando en numerosos países en los que no existe una red 5G.

La COVID-19 se transmite a través de gotículas minúsculas de secreciones respiratorias expulsadas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. También es posible infectarse si se toca una superficie contaminada y posteriormente se lleva uno la mano a los ojos, la boca o la nariz.

DEMOSTRADO: Beber alcohol no lo protegerá de la COVID19 y podría ser peligroso

El consumo frecuente o excesivo de alcohol puede aumentar el riesgo de sufrir problemas de salud.

DEMOSTRADO: Exponerse al sol o a temperaturas superiores a los 25 °C NO previene la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Puede contraer la COVID-19, por muy soleado o cálido que sea el clima. Se han notificado casos de COVID-19 en países cálidos. Para protegerse, lávese las manos con frecuencia y a fondo y evite tocarse los ojos, la boca y la nariz.

DEMOSTRADO: El hecho de poder contener la respiración durante diez segundos o más sin toser o sentir molestias NO significa que no tenga la enfermedad por coronavirus (COVID-19) o cualquier otra enfermedad pulmonar.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son la tos seca, el cansancio y la fiebre. Algunas personas pueden desarrollar

formas más graves de la enfermedad, como la neumonía. La mejor manera de saber si tiene el virus que produce la enfermedad de la COVID-19 es someterse a una prueba de laboratorio. No podrá salir de dudas llevando a cabo este ejercicio de respiración, que incluso podría resultar peligroso.

DEMOSTRADO: Puede recuperarse de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Contraer el nuevo coronavirus NO significa que vaya a conservarlo de por vida.

La mayoría de las personas que contraen la COVID-19 pueden recuperarse y eliminar el virus de sus cuerpos. Si contrae la enfermedad, asegúrese de tratar sus síntomas. Si tiene tos, fiebre y dificultad para respirar, busque rápidamente atención médica, pero antes llame por teléfono a su centro de salud. La mayoría de los pacientes se recuperan gracias a los cuidados de apoyo.

El virus COVID-19 puede transmitirse en zonas con climas cálidos y húmedos

Las pruebas científicas obtenidas hasta ahora indican que el virus de la COVID-19 puede transmitirse en CUALQUIER ZONA, incluidas las de clima cálido y húmedo. Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de COVID-19 o si se viaja a ella. La mejor manera de protegerse contra la COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia. De esta manera se eliminan los virus que puedan estar en las manos y se evita la infección que podría producirse al tocarse los ojos, la boca y la nariz.

El frío y la nieve NO PUEDEN matar el nuevo coronavirus (2019-nCoV)

La temperatura normal del cuerpo humano se mantiene en torno a 36,5° y 37°, con independencia de la temperatura exterior o de las condiciones meteorológicas. Por lo tanto, no hay razón para creer que el frío pueda matar el nuevo coronavirus o acabar con otras enfermedades. La forma más eficaz de protegerse contra el 2019-nCoV es limpiarse las manos frecuentemente con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Bañarse en agua caliente no previene la infección por el nuevo coronavirus

Bañarse en agua caliente no proporciona ninguna protección contra la COVID-19. Con independencia de la temperatura del agua de la bañera o la ducha, la temperatura corporal continuará siendo de 36,5 °C a 37 °C. De hecho, si el agua está muy caliente puede uno quemarse. Lo mejor que se puede hacer para protegerse de la COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia para eliminar los virus que pueda haber en su superficie y no contagiarnos al tocarnos los ojos, la boca y la nariz.

El nuevo coronavirus NO PUEDE transmitirse a través de picaduras de mosquitos

El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con una persona infectada a través de las gotículas respiratorias que se generan cuando esta persona tose o estornuda, por ejemplo, o a través de gotículas de saliva o secreciones de la nariz. Hasta la fecha no hay información ni pruebas que indiquen que el 2019-nCoV pueda transmitirse por medio de mosquitos. Para protegerse, evite el contacto cercano con cualquier persona que tenga fiebre y tos, y practique una buena higiene de las manos y de las vías respiratorias.

¿Se puede matar el nuevo coronavirus con un secador de manos?

No. Los secadores de manos no matan el 2019-nCoV. Para

protegerse contra el nuevo coronavirus (2019-nCoV), lávese las manos frecuentemente con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón. Una vez limpias, séquelas bien con toallitas de papel o con un secador de aire caliente.

¿Se puede matar el 2019-nCoV con una lámpara ultravioleta para desinfección?

No se deben utilizar lámparas ultravioletas para esterilizar las manos u otras partes del cuerpo, ya que la radiación ultravioleta puede causar eritemas (irritación de la piel).

Para protegerse contra el nuevo coronavirus, infórmese de todas las medidas que puede tomar, que se pueden consultar en el sitio web de la OMS: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?

No. Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.

Hay varias medidas que se pueden aplicar para protegerse del nuevo coronavirus. Empiece por limpiarse las manos con frecuencia con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón. Puede consultar otras medidas de protección recomendadas por la OMS en la página: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

Las vacunas contra la neumonía, ¿protegen contra el nuevo coronavirus?

No. Las vacunas contra la neumonía, como la neumocócica y la vacuna contra *Haemophilus influenzae* de tipo B (Hib), no protegen contra el nuevo coronavirus.

El 2019-nCoV es tan nuevo y diferente que es necesario desarrollar una vacuna específica, en la que ya se está trabajando con el apoyo de la OMS.

Aunque las vacunas contra la neumonía no son eficaces contra el 2019-nCoV, es muy conveniente vacunarse contra las enfermedades respiratorias para mantener una buena salud.

¿Conviene enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina para prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

No. No hay pruebas que indiquen que esta práctica proteja de la infección por el nuevo coronavirus.

Aunque algunas pruebas indican que enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede acelerar la recuperación tras un resfriado común, no se ha demostrado que prevenga las infecciones respiratorias.

¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

El ajo es un alimento saludable que puede tener algunas propiedades antimicrobianas. Sin embargo, no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa el brote actual.

El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?

El nuevo coronavirus (2019-nCoV) puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección.

La OMS aconseja a las personas de todas las edades que tomen medidas para protegerse del virus, por ejemplo, mediante una buena higiene de manos y respiratoria.

¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?

No. Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus.

Puesto que el nuevo coronavirus (2019-nCoV) es un virus, no deben utilizarse antibióticos ni para prevenir ni para tratar la infección.

Sin embargo, si resulta usted infectado por este virus y le hospitalizan, es posible que le administren antibióticos para que no contraiga infecciones bacterianas.

¿Hay algún medicamento para prevenir o tratar la infección por el nuevo coronavirus?

Por el momento, no se recomienda ningún medicamento específico para prevenir o tratar la infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV).

Sin embargo, es necesario atender adecuadamente a las personas infectadas por este virus para aliviar y tratar los síntomas y procurar medidas de apoyo optimizadas a los que presenten síntomas graves. Se están estudiando algunos tratamientos específicos que se probarán en ensayos clínicos. La OMS está ayudando a agilizar las labores de investigación y desarrollo con una serie de asociados.

[Verificar fuente](#)

Acuerdan regular por ley remuneraciones de autoridades de elección popular con excepción de las locales

- ☒ La Comisión de Constitución del Senado fijo ciertos criterios y comenzará a votar este lunes las 34 indicaciones que se presentaron al proyecto de reforma constitucional que busca fijar por ley el monto de las dietas parlamentarias.

Con la definición en general de las autoridades a las que se les aplicaría una regulación de sus remuneraciones, la Comisión de Constitución del Senado inició el estudio de las 34 indicaciones que se presentaron al proyecto de reforma constitucional que busca determinar por ley el monto de las dietas parlamentarias y de una serie de autoridades del Estado. ([Vea aquí la sesión](#))

Cabe recordar que tal como fue aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, la rebaja de las dietas parlamentarias traería consigo una suerte de efecto dominó que terminaría afectando a más de 10 mil funcionarios públicos de distintos servicios y organismos del Estado, que verían reducidas sus remuneraciones.

Es por eso, que una de las primeras definiciones generales que acordó la Comisión de Constitución -y que debería ser ratificada el próximo lunes cuando se inicie la votación de cada una de las indicaciones- es la de acotar el ámbito de aplicación de esta ley, limitándola a los cargos de elección popular de senadores, diputados, presidente de la república, gobernadores regionales y los cargos de exclusiva confianza como ministros de Estado, intendentes, seremis, jefes

superiores de servicio, entre otros.

De acuerdo a lo manifestado por los senadores Alfonso De Urresti (presidente), Francisco Huenchumilla, Felipe Harboe, Víctor Pérez y Andrés Allamand, la idea es que esta iniciativa se aboque a las remuneraciones de ese tipo de cargos y que no afecte a funcionarios de carrera. En la sesión también estuvo presente el senador José Miguel Insulza, quien valoró los principios de acuerdo y manifestó la necesidad de zanjar este proyecto a la brevedad.

Los senadores señalaron que quedarían excluidos de esta regulación los alcaldes, concejales y consejeros regionales y también los miembros del Poder Judicial.

Otro de los criterios que se definieron hoy es que sería una comisión autónoma la encargada de definir el monto de las remuneraciones en esos casos, la que estaría integrada por 5 miembros designados por el presidente de la república y ratificados con los 2/3 del Senado.

Entre las personas que se proponen para integrar la comisión se encuentran un ex consejero del Banco Central; un ex Ministro de Hacienda; un ex Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputadas y Diputados; un ex Director Nacional del Servicio Civil, o un ex Contralor o subcontralor.

Del mismo modo, se acordó que mientras no exista dicha comisión, habrá una norma de transición que señala que será la Alta Dirección Pública la encargada de fijar las remuneraciones para las autoridades que defina la ley. El proyecto aprobado en general establece que en el período que medie entre la publicación de la reforma y la fijación de las remuneraciones, las autoridades afectas percibirían el 50% de su remuneración vigente.

CARGOS DE ELECCIÓN

Durante la sesión, los senadores coincidieron en que era necesario acotar el ámbito de aplicación de esta ley a los cargos de elección popular o de exclusiva confianza y no mantener lo que fue aprobado en primer trámite, que amplió el abanico a diversos organismos afectando a casi 10 mil funcionarios públicos.

En tal sentido, el senador Huenchumilla manifestó que la idea es “legislar en base a un segmento acotado del Estado, que llamo el segmento político de exclusiva confianza del Presidente y de elección popular, excluyendo a los alcaldes, concejales y cores que tienen sus propias leyes orgánicas”,

El senador Harboe señaló que es positivo acotar la iniciativa pues si no se verían afectados miles de funcionarios públicos. Dijo que también “hay que regular el tema de los honorarios de las personas de confianza... hay un conjunto desigualdades que hace que las remuneraciones políticas sean más altas y hay que hacerse cargo de las remuneraciones del Estado y de la política de recursos humanos para ver cómo somos capaces de tener un cuadro de profesionales con remuneraciones adecuadas y parámetros objetivos”.

El senador Allamand destacó los criterios alcanzados respecto a los ejes que debiera tener esta iniciativa y señaló que es partidario de que quede establecido en la Constitución “que las rentas de ministros y parlamentarios deben ser idénticas. Es bueno que ese principio se mantenga”.

En la misma línea se manifestó el senador Pérez Varela quien destacó la idea de que “el que fije las remuneraciones tiene que ser una entidad del más alto nivel, con experiencia y que sean sus integrantes los que resuelvan las distintas aristas que se puedan ver consideradas”.

El senador De Urresti valoró los principios alcanzados señalando que cuatro constitucionalistas coincidieron en que “el proyecto como viene está mal. Hay un montón de

funcionarios que tienen carrera funcionaria que verían limitadas sus remuneraciones...la idea es aplanar la diferencia entre las altas remuneraciones y las bajas remuneraciones”.

24 de abril de 2020